



DANE

**Certificación de acreditación de requisitos
mínimos, idoneidad y experiencia, e
insuficiencia de personal para contratos de
prestación de servicios profesionales y de
apoyo a la gestión - Dirección Territorial**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f012
VERSIÓN: 2

CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En en la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.

☐

En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.

☒

Adicionalmente, certifica que MARYLUNA VALENCIA VICTORIA, identificado(a) con cédula número 1061821690, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 59 de 2025, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

Firmado digitalmente
por ALVARO ANTONIO
HERNANDEZ ARGUELLO

ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO
91250938
DIRECTOR TERRITORIAL (E)